

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

•	. ,				
N	11	m	P	rı	٠.

Referencia: EX-2018-38648692- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-38648692--APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento CILAG LTD, que en lo sucesivo se denominará CILAG AG.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento CILAG LTD, que en lo sucesivo se denominará CILAG AG, el cual se desempeña como elaborador alternativo del producto TOPAMAC / TOPIRAMATO, comprimidos de 25 mg, 50 mg, 100 mg, 200 mg, 300 mg y 400 mg, inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 45.539, representación en el país ejercida por la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1°, cuando se presente acompañado de esta disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2018-38648692- -APN-DGA#ANMAT